



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00509570- -UNC-ME#PDT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con la Sra. Silvia Ana MANN – DNI: 21.840.881, quien acepta, para brindar sus servicios profesionales de asesoramiento en el Prorectorado de Desarrollo Territorial de la U.N.C;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la Dirección del Departamento Contable de la Secretaría General (SG) en el orden 17, el informe jurídico obrante en el orden 19, y lo dispuesto por la Ord. HCS 5/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público), a celebrar con la Sra. Silvia Ana MANN – DNI: 21.840.881, que se incorpora a la presente, el cual regirá a partir de día 01 de julio de 2025 y hasta el día 31 de diciembre de 2025, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la SG, que forma parte de la presente, y autorizar al Sr. Secretario General UNC – Prof. Ing. Daniel Esteban LAGO, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- - Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Dirección del Departamento de Personal y Sueldos de la Secretaría General de la UNC.

af

